

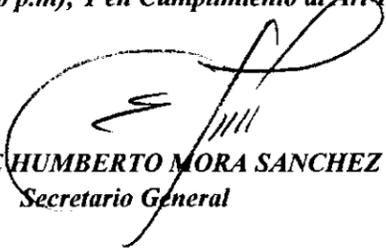


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO No. 170

ART. 172 C.P.A.C.A

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:	Magistrado Ponente
1	81001233900020150004000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PABLO EDUARDO CARO BUSTACARA	DEPARTAMENTO DE ARAUCA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA	TRASLADO DE LA DEMANDA A LAS DEMAS PARTES POR EL TERMINO DE 30 DIAS HABILES PARA QUE LA CONTESTEN.	EDGAR GUILLERMO - CABRERA RAMOS
2	81001233900020150005100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDGAR GUZMAN ROBLES	DEPARTAMENTO DE ARAUCA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA	TRASLADO DE LA DEMANDA A LAS DEMAS PARTES POR EL TERMINO DE 30 DIAS HABILES PARA QUE LA CONTESTEN.	EDGAR GUILLERMO - CABRERA RAMOS

De acuerdo al Artículo 108 del C.P.C; se FIJA la Presente en un Lugar Público de la Secretaria de este Tribunal hoy 09 diciembre de 2015 a las ocho de la mañana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 09 diciembre de 2015 a las seis de la tarde (06:00 p.m); Y en Cumplimiento al Art. 172 del C.P.A.C.A corre en traslado por el término de treinta (30) días.


JOSE HUMBERTO MORA SANCHEZ
Secretario General